



CONSIDERANDO

Que la Coordinadora Ciudadana Estatal es el órgano colegiado permanente de organización y operación de Movimiento Ciudadano a cuyo cargo queda la ejecución de las determinaciones de la Convención y del Consejo Estatal, por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 12 numeral 2, inciso c); 28 numerales 1 y 2; 30 numeral 3; 89; 91; 92; 93 y demás relativos aplicables de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, se emite la presente:

CONVOCATORIA

A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COORDINADORA CIUDADANA ESTATAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN EL ESTADO DE PUEBLA

De conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA. Se convoca a las personas integrantes de la Coordinadora Ciudadana Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Puebla, a su Tercera Sesión Ordinaria, la cual se desarrollará conforme a las bases que se señalan en esta Convocatoria.

SEGUNDA. La Tercera Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Puebla, se celebrará el día 09 de junio de 2022 a las 12:00 horas, en las oficinas de Movimiento Ciudadano Puebla, ubicadas en la Calle 24 Sur, número 5103, Colonia Los Pilares, C.P. 72560, en la Ciudad de Puebla, Puebla.

TERCERA. La Tercera Sesión Ordinaria de la Coordinadora Ciudadana Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Puebla, se efectuará bajo el siguiente orden del día:

1. Registro de integrantes.
2. Declaratoria legal de quórum.
3. Declaratoria de instalación de los trabajos.
4. Elección de personas escrutadoras.
5. Informe sobre la capacitación de Redes Sociales que se impartió el 14 de mayo de 2022.
6. Aprobación, en su caso, de las propuestas que someta a consideración el coordinador de la Comisión Operativa Estatal.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.





CUARTA. Si la Coordinadora Ciudadana Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Puebla, no pudiera reunirse por falta de quórum, con base en lo que establece el artículo 92 de los Estatutos de Movimiento Ciudadano, se instalará una hora después con las personas integrantes asistentes de manera presencial, bajo el mismo orden del día.

QUINTA. Los acuerdos y decisiones de la Coordinadora Ciudadana Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Puebla, se tomarán con el voto favorable de la mayoría de las personas asistentes, de conformidad con el artículo 93 y demás relativos aplicables de los Estatutos de Movimiento Ciudadano.

SEXTA. Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Operativa Estatal de Movimiento Ciudadano en el Estado de Puebla, de conformidad con los Estatutos y Reglamentos de Movimiento Ciudadano.

Puebla, Puebla, a 3 de Junio de 2022.

ATENTAMENTE
POR PUEBLA EN MOVIMIENTO
COMISIÓN OPERATIVA ESTATAL


DIP. FERNANDO MORALES MARTÍNEZ
COORDINADOR

